



Circular

Circular Informativa No. 003 de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.

Asunto: Trámite de los requisitos para la autorización de las comisiones académicas al interior y exterior

Popayán, 04 de septiembre de 2025

Apreciados docentes de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales,

En cumplimiento de la Resolución Rectoral No. 001 de 2023, mediante la cual se reglamentan los requisitos para la autorización de las comisiones académicas en la Universidad del Cauca, me permito informar el procedimiento que deberán seguir los docentes de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales para la respectiva solicitud:

- Diligenciar el formato oficial dispuesto en el Sistema de Gestión de la Calidad para la autorización de comisiones académicas (interior o exterior).
- Adjuntar la invitación formal al evento o actividad académica (foro, congreso, seminario, curso, etc.) y/o acompañada de la programación o brochure.
- Presentar justificación que evidencie la pertinencia, conveniencia y articulación del objeto de la comisión con el Proyecto Educativo del Programa (PEP), el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y/o el Plan de Desarrollo Institucional (PDI).
- Anexar el plan de recuperación académica, cuando corresponda, para las actividades que se vean afectadas por la comisión.

Nota 1: Para la autorización y concesión de las comisiones académicas a los profesores en ejercicio de un cargo académico administrativo, se deberá adjuntar oficio en el cual se especifique el nombre del profesor que asumirá en encargo las funciones del cargo, en el transcurso de la comisión académica.

Nota 2: Si se requiere apoyo económico por parte de la Facultad, la solicitud deberá presentarse junto con el documento correspondiente, el cual será revisado previamente según la disponibilidad presupuestal de la Facultad.



Circular

Nota 3: El comisionado rendirá ante el Decano(a) de Facultad con copia al Jefe de Departamento y a la Vicerrectoría Académica informe escrito dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de la comisión en el Formato PM-FO-4-FOR-25, Informe de Comisión Académica. Además, se adelantarán actividades de socialización y/o divulgación en el espacio académico relacionado con la comisión

¿Requiere financiación por parte de la Universidad? Sí No

Viáticos Tiquetes Inscripción

Con cargo al presupuesto de:

(Nombre de la Dependencia Administrativa o Unidad Académica a la cual se le cargará el gasto)

Agradezco a todos los docentes su atención y cumplimiento de este procedimiento.

Universitariamente,

CONSTANZA EDY SANDOVAL PAZ

Decana (E)